

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los programas y proyecto de inversión, se aclara que este Organismo Electoral al 31 de marzo de 2015, no cuenta con este tipo de información, ya que el Instituto Estatal Electoral no atiende requerimientos provenientes de organismos internacionales que permitan el desarrollo de programas y proyectos de inversión.